

CONVOCATORIA CABILDO JUVENIL 2019

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE Y JUVENTUD CON EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓNES III INCISO D, IV Y VI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 1, 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓNES II Y III INCISO D, IV, VI Y 9 EN SUS FRACCIÓNES XXIII Y XXXVII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2015; CONVOCAN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, A EFECTO DE PROPONER CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL 2019.

BASES

REQUISITOS

PRIMERA. SERÁN CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL 2019 QUIENES:

- SEAN HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- TENGAN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

SEGUNDA. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FICHA DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA, QUE SERÁ ENTREGADA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA 1126 COL. VILLA VERDE, PUEBLA, PUE) EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- CURRÍCULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA RECIENTE.
- CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (MÍNIMO UNA CUARTILLA EN LA CUAL DEBE EXPONER EL POR QUÉ DEBE SER PARTICIPANTE).
- PROPUESTA RESPECTO A UN TEMA RELACIONADO CON LAS COMISIONES EXISTENTES EN EL CABILDO MUNICIPAL 2018 – 2021 (PARA CONOCER LAS COMISIONES PUEDEN CONSULTAR LA PÁGINA DE INTERNET WWW.PUEBLACAPITAL.GOB.MX EN EL APARTADO DE REGIDORES).

DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN O LOCALIDAD DONDE EL TEMA QUE ABORDA SE CONSIDERA UN PROBLEMA PÚBLICO Y POR QUÉ SE ERIGE COMO PROBLEMA.

PLANTEAMIENTO DEL RETO A RESOLVER (2 PÁRRAFOS APROX.)

PLANTEAMIENTO INICIAL DEL TIPO DE RETO O PROBLEMA CENTRAL QUE SE ESPERA IMPACTAR, Y SU RELEVANCIA PARA CONTRIBUIR A UN PROBLEMA MÁS AMPLIO O GENERAL, INFERIDO A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS (DIAGRAMA O ESQUEMA, 1 PÁGINA)

DESCRIBIRÁ ESQUEMÁTICAMENTE ¿CUÁL ES EL PROBLEMA CENTRAL QUE SE DESEA RESOLVER DIRECTAMENTE Y LOS PROBLEMAS SECUNDARIOS QUE LO GENERAN O SON SUS CAUSAS? Y EN EFECTO ESPEJO, CONSTRUIR EL DE OBJETIVOS.

CUADRO DE ACTORES

ENLISTARÁ A LOS INVOLUCRADOS TANTO EN EL PROBLEMA A ATENDER COMO EN LAS SOLUCIONES PROPUESTAS, SEÑALANDO SU DIFERENTE POSICIONAMIENTO ANTE EL PROBLEMA Y LAS ACCIONES QUE PODRÍAN LLEVAR A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (1 PÁGINA)

DESCRIBIR EN UNA ESTRUCTURA LÓGICA CÓMO SUGIEREN ESCALAR LAS INTERVENCIONES DE LOS ACTORES, ACCIONES, METAS E INDICADORES PARA QUE EL NUEVO HORIZONTE QUE SE BUSCA CON LA POLÍTICA PÚBLICA PUEDA OCURRIR.

- 1RA. COLUMNA "RESUMEN NARRATIVO": (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES). INCLUYE LA CAUSALIDAD VERTICAL DETERMINADA EN EL ÁRBOL DE OBJETIVOS, Y LA AGRUPACIÓN DE ACCIONES Y COMPONENTES EN ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS. LA RELACIÓN HORIZONTAL SE COMPLETA COMO SIGUE.
- 2DA. COLUMNA "INDICADORES": ESTAS SON MEDIDAS PREDETERMINADAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS, QUE INDICAN EL ESTADO DE INSUMOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS, LA OBTENCIÓN DEL PROPÓSITO (IMPACTO DEL PROYECTO) O LA CONTRIBUCIÓN CON MIRAS A LA OBTENCIÓN DE LA META O FIN.
- 3RA. COLUMNA "MEDIOS DE VERIFICACIÓN": EXPLICA CÓMO MEDIR ESTOS INDICADORES ESPECIFICANDO SU FORMA DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, LA INFORMACIÓN Y LOS MÉTODOS A SER EMPLEADOS PARA OBTENERLOS.

ESTE ESQUEMA ES LA "RECETA O INSTRUCTIVO" DE CÓMO DEBERÁN LOS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA LLEVAR A CABO CADA ACCIÓN Y ETAPA PARA OBTENER LOS RESULTADOS PLANTEADOS.

- CARTA DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA QUE ESTUDIE, Y/O DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO PROPONGA O A LA QUE PERTENEZCA (VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES DESPUES SU EXPEDICIÓN), DONDE ACREDITE:

- QUE CUENTAN CON HABILIDADES DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO.
- DESTACAR EL TRABAJO REALIZADO EN CASO DE QUE ASÍ SEA EN ALGÚN ÁMBITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y/O EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA QUE ESTUDIE.

INSCRIPCIONES Y REALIZACIÓN DEL CABILDO JUVENIL

TERCERA. LAS INSCRIPCIONES ESTARÁN ABIERTAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA 1126 COL. VILLA VERDE, PUEBLA, PUE.), EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES HASTA EL DÍA: MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CUARTA. LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019.

PROCESO DE SELECCIÓN

QUINTA. EL COMITÉ SELECCIONADOR ESTARÁ CONFORMADO POR:

- LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
- REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.

DE LOS RESULTADOS

SEXTA. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO WWW.PUEBLACAPITAL.GOB.MX Y EN LAS REDES OFICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. DESARROLLO DE LA SESIÓN

SÉPTIMA. EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL SE REALIZARÁ CON LOS MISMOS REQUISITOS LEGALES QUE UNA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y SE DESAHOGARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- LISTA DE ASISTENCIA
- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN
- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE SELECCIONADAS.
- ASUNTOS GENERALES
- CIERRE DE LA SESIÓN

DISPOSICIONES GENERALES

OCTAVA. SÓLO SERÁN CONSIDERADAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA Y QUE REUNAN TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOVENA. TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ SELECCIONADOR.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 15 DE JULIO DE 2019

REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE CON EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| | |
|--|--------------------------------------|
| REG. LIBERTAD AGUIRRE JUNCO | REG. ÁNGEL RIVERA ORTEGA |
| REG. CINTHYA JUÁREZ ROMÁN | REG. JACOBO ORDAZ MORENO |
| REG. EDSON ARMANDO CORTÉS CONTRERAS | REG. ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS |
| REG. JUSTINO JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO | |
| REG. CAROLINA MORALES GARCÍA | REG. JORGE EDUARDO COVIÁN CARRIZALES |

15 DE JULIO DE 2019

REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE CON EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD); O CREDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE.